

**INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJERCITO**  
**EJECUCIÓN DE LAS MEGAS Y METAS DEFINIDAS EN EL PLAN ESTRATÉGICO 2019 - 2022**

**Seguimiento a marzo 2021**

MEGAS Y METAS	Indicador	Línea base (A dic de 2018)	Resultado vigencia 2019	Resultado vigencia 2020	Proyectado vigencia	Resultado trimestral (Acumulado)	Porcentaje Cumplimiento del período	Proyectado cuatrienal	Resultado acumulado 2019 - 2022	Observaciones
MEGA 1: Realizar mantenimiento recuperativo y estructural a 400 unidades de vivienda entre las vigencias 2019 y 2022, de acuerdo con el presupuesto asignado.	Cantidad de Viviendas con mantenimiento / cantidad de viviendas programadas a mantener	88	136	22	50	20	40%	400	45%	<p>La meta propuesta para el 2021 es de 50 viviendas a intervenir con mantenimiento.</p> <p>Durante el primer trimestre del año se recibieron a satisfacción 20 unidades de vivienda en Florencia con mantenimiento.</p> <p>Para el segundo, tercer y cuarto trimestre del 2021 se tiene programado cumplir la meta de 50 unidades de vivienda para mantenimiento, más el déficit de 86 viviendas del 2020, los cuales se programan así:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Liborio Mejía - Conjunto Libertadores (Bogotá): 51 unidades de vivienda</li> <li>- Cazadores - Conjunto Santa Ana (Bogotá): 30 unidades de vivienda</li> <li>- Cantón Sur de Artillería: 10 unidades de vivienda</li> <li>- Yopal Casanare: 20 unidades de vivienda</li> </ul> <p>Quedando para el 2022 un déficit de 25 unidades de vivienda.</p>
MEGA 2: Aumentar la cobertura, construyendo 80 unidades de vivienda entre las vigencias 2020 y 2022.	Cantidad de Viviendas construidas / cantidad de viviendas programadas a construir	0	0	0	40	0	0%	80	0%	<p>El proyecto consta de la construcción de 40 unidades de vivienda en las vigencias 2021 y 2022 en Buenavista Guajira, Nilo Cundinamarca, Lalandia Caquetá y San José del Guaviare; previstas a través de solicitud de vigencias futuras para inicio en el mes de junio del 2021.</p> <p>Es importante señalar que, debido a la emergencia sanitaria, y de acuerdo con la Circular externa 015 del 03 de junio de 2020 emitida por el MHCP, la cual suspendió las aprobaciones de vigencias futuras de inversión en el 2020, hizo que la ejecución del proyecto de construcción del 2020 se replanteara su ejecución en junio 2021.</p>
MEGA 3: Restituir 200 unidades de vivienda fiscal entre las vigencias 2019 y 2022.	Cantidad de Viviendas demolidas / Cantidad de Viviendas programadas a demoler	50	45	58	50	0	0%	200	52%	<p>En el primer trimestre se consolida el reconocimiento de la depreciación de las seccionales de vivienda fiscal, y será evaluada con el Grupo de Proyectos de Inversión para dar inicio a la restitución de las viviendas.</p>
Meta 4: Realizar estudio y establecer proyectos de aplicación de usos de energías alternativas y/o energías limpias en viviendas fiscales de acuerdo con disponibilidad en el presupuesto.	Porcentaje de ejecución de los proyectos que se establezcan	0%	0%	20,0%	80,0%	0,0%	0%	90%	20%	<p>Para la vigencia 2021 se cuenta con los estudios de factibilidad del uso de paneles solares en los nuevos proyectos de construcción a ejecutarse durante la vigencia 2021 y 2022.</p> <p>El cumplimiento de esta meta está directamente relacionada con el cumplimiento de la MEGA 2: Aumentar la cobertura, construyendo 80 unidades de vivienda entre las vigencias 2020 y 2022, la cual se desarrollará a partir del mes de junio del 2021.</p>

MEGAS Y METAS	Indicador	Línea base (A dic de 2018)	Resultado vigencia 2019	Resultado vigencia 2020	Proyectado vigencia	Resultado trimestral (Acumulado)	Porcentaje Cumplimiento del periodo	Proyectado cuatrienal	Resultado acumulado 2019 - 2022	Observaciones
Meta 5: Implementar y desarrollar en un 100% el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, el SGSST, el sistema de gestión Ambiental, el sistema de gestión documental, racionalizar los tramites y OPAs, conforme a la normatividad vigente.	Porcentaje de implementación de los sistemas integrados	60%	70%	85,0%	100,0%	25,0%	25%	100%	90%	<p><b>Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG</b></p> <p>- El ICFE realizó el diligenciamiento del FURAG de la gestión del 2020.</p> <p>- Se estableció el plan de acción de mejora del FURAG para la vigencia 2021, así como el plan de actualización de procesos y procedimientos; éstos son monitoreados mes a mes.</p> <p><b>Sistema Integrado de Gestion de Calidad y Ambiental - SIGCA</b></p> <p>- Se estableció el plan de acción de mejora del Sistema Integrado de Gestion de Calidad y Ambiental correspondiente a las no conformidades de la auditoria realizada por el ente certificador ICONTEC.</p> <p><b>Sistema de Gestión en Salud y Seguridad en el Trabajo - SGSST</b></p> <p>- Se da cumplimiento con lo establecido en la Resolución 0312 de febrero de 2019 emitida por el Ministerio del Trabajo.</p> <p>- Programa de Seguridad Vial: actualización del comité y recopilación de información para diagnóstico de seguridad vial.</p> <p><b>Sistema de gestion documental</b></p> <p>- Implementación del Sistema Integrado de Conservación – SIC</p> <p><b>Racionalizar los tramites y OPAs</b></p> <p>- Establecimiento de la Estrategia de racionalización de trámites.</p>
Meta 6: Desarrollar el PETI, Implantar la metodología de Arquitectura empresarial, Implementar y desarrollar la metodología de Gobierno digital, de acuerdo con la normatividad aplicable, integrar las plataformas de los sistemas de información misionales y de apoyo en un 100%.	Porcentaje de implementación y de integración	60%	50%	70,0%	100,0%	15,0%	15%	100%	45%	<p>En el primer trimestre del año se adelantaron las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Ejecución PETI</li> <li>- SAP.</li> <li>- Aplicación del SAIMF para la administración eficiente de las viviendas fiscales a nivel nacional.</li> <li>- Fortalecimiento de la dimensión de MIPG de Gobierno Digital.</li> <li>- Autodiagnostico de Gobierno Digital.</li> </ul>

MEGAS Y METAS	Indicador	Línea base (A dic de 2018)	Resultado vigencia 2019	Resultado vigencia 2020	Proyectado vigencia	Resultado trimestral (Acumulado)	Porcentaje Cumplimiento del periodo	Proyectado cuatrienal	Resultado acumulado 2019 - 2022	Observaciones
Meta 7: Mantener el nivel de satisfacción de los usuarios un 90%.	Porcentaje de nivel de satisfacción	80%	84%	80,0%	90,0%	22,0%	24%	90%	62%	Para la vigencia 2021 el Grupo de Servicio al Usuario cuenta con 3 fuentes de información: 1. Encuestas generadas por el sistema de administración de inmuebles fiscales 2. Encuestas presenciales 3. Encuestas código QR
Meta 8: Socializar el Acuerdo de administración de vivienda fiscal, capacitar en un 95% el personal que administra las viviendas fiscales y auditar su cumplimiento en las seccionales a nivel Nacional.	Porcentaje de socialización, capacitación y auditorias.	80%	85%	90,0%	95,0%	22,0%	23%	95%	66%	El Acuerdo 002 de 2018 se socializa así: - Los contratos de arrendamiento se encuentran estructurados bajo los lineamientos del acuerdo. Así mismo, el contrato tiene un aparte que trata de la inducción del Acuerdo 002 de 2018. - Todo el personal que llega trasladado al ICFE se capacita por 3 días donde se contextualiza y socializa el Acuerdo 002 y su cumplimiento. - Los usuarios reciben boletines informativos recalcando el cumplimiento del Acuerdo.  El Plan Anual de Auditoría 2021 es publicado en la página web del ICFE
Meta 9: Controlar y mantener la ocupación de las viviendas fiscales hasta un 93%.	Porcentaje del nivel de ocupación de las viviendas	90%	91%	92,0%	93,0%	22,0%	24%	93%	68%	Para la ciudad de Bogotá se controla y se mantiene la ocupación de las viviendas disponibles en su totalidad. Sin embargo, a nivel nacional la ocupación es diferencial, puesto que, existen viviendas dentro de unidades militares que para los usuarios es más factible vivir en los cascos urbanos por cuestión económica.  Se viene ejerciendo un mayor control del nivel de desocupación de las viviendas, y destinando con mayor eficiencia los mantenimientos por cuota usuario a nivel nacional.
Meta 10: Gestionar la reestructuración de la Planta de personal, de acuerdo con los parámetros establecidos por el sector Defensa y el Gobierno Nacional.	Porcentaje de cumplimiento de las actividades programadas	80%	0%	0,0%	0,0%	0,0%	0%	100%	0%	El ICFE requiere de una modificación o reestructuración de su planta de personal, lo cual se ha manifestado al GSED desde hace tres años, pero esta no es posible a costo cero, se requiere de un traslado presupuestal, tampoco es procedente la viabilidad de la supresión de cargos para poder reestructurar, porque la entidad necesita es incrementar su planta, que esas labores o funciones contratadas recurrentemente por prestación de servicios pasen a ser cargos en la planta de personal.